



Buenos Aires, 28 de Febrero de 2013.-

**RES. PRESIDENCIA N° 136/2013**

**VISTO:**

La presentación de la agente Sra. Aniana Dora Acero Mango, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia la agente Sra. Aniana Dora Acero Mango eleva la solicitud de pase a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Memo RR.LL/OD N° 194/13, informando que la agente Acero Mango actualmente se desempeña en la Secretaría de Planificación en el cargo de Oficial Mayor.

Que la presente solicitud se efectúa con la conformidad del Dr. Juan Milone, Director de Servicios Generales y Obras Menores.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

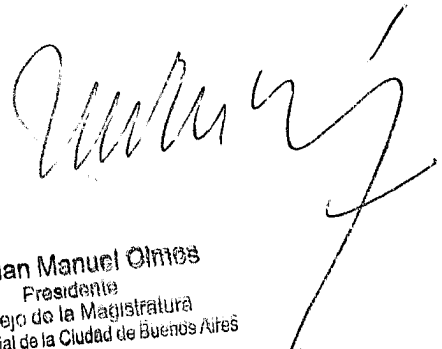
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase de la agente Sra. Aniana Dora Acero Mango, LP 439, para desempeñarse en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, con la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Planificación, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 136/2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires